

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar como Líderes y/o Miembros del Staff (en lo sucesivo el “Lider”, “Staff”, “Participante” o “Participantes”, de manera indistinta) en los programas de CISV México, A.C. (“CISV MEXICO”) y/o CISV INTERNATIONAL (“CISV INTERNATIONAL”), sean que se lleven a cabo en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier país en el extranjero, es necesario:

I.- SOLICITANTES O CANDIDATOS (PARTICIPANTES) PARA LA ETAPA DE ENTRENAMIENTO:

1. Entregar los *documentos completos y firmados* incluyendo el formulario de registro llenado en la fecha y forma que el Comité Local de líderes del chapter correspondiente lo indique. El Participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que toda la información y documentación que entregue a CISV MEXICO será veraz y auténtica.
2. Cubrir el 50% de la cuota (según sea el caso) entre el 19 de enero y el 26 de enero. Mandar ficha de depósito a más tardar el 26 de enero de 2019.
3. Cubrir el 50% restante de la cuota (según sea el caso) después del último entrenamiento y antes de la entrega. Mandar la ficha del segundo depósito al Comité Local de Líderes antes de la Entrega de Programas de su chapter.
4. Asistir a todas las actividades de entrenamiento y a la Entrega de Programas, así como a las demás actividades de la asociación que con posterioridad se señalen.
5. Asistir al Seminario de Líderes (Participantes de nuevo ingreso) y al NTF –National Training Forum- (todos los Participantes) así como a las demás actividades de otros programas de CISV MEXICO y/o CISV INTERNATIONAL que con posterioridad se señalen.
6. **LOS LUGARES SON LIMITADOS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE INVITACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE CISV MEXICO Y/O CISV INTERNATIONAL** (para los programas de Villa, Camp Nacional, Step Up, Youth Meeting e Intercambio). El sólo hecho de que CISV México A.C. reciba el pago parcial o completo de la cuota no se entenderá como lugar asegurado para el líder ni participante alguno.
7. Posterior a la entrega de programas en ningún caso habrá cambio de delegaciones, de destinos o de programas. En caso de que el Participante renuncie al programa no existirá devolución de cuotas. Casos especiales o de fuerza mayor se analizarán por el Comité Directivo bajo la premisa inicial que no existirá devolución de cuotas .
8. Los Participantes están obligados a proporcionar, bajo protesta de decir verdad, información amplia, verídica y detallada sobre su estado de salud física, emocional y mental a CISV MEXICO Y/O CISV INTERNATIONAL por medio de la forma médica. Lo anterior con el objetivo de conocer cualquier tipo de necesidades específica sin que dicha situación sea un factor de exclusión para la posible participación en el programa correspondiente. La información proporcionada se manejará de acuerdo con las políticas de protección de datos de CISV MEXICO acorde a la legislación mexicana aplicable.

9. Los Participantes deberán firmar las reglas internacionales (R-07), (R-05) y Child Protection Policy de **CISV INTERNATIONAL** (visibles en www.cisv.org/resources) y se obligan a conocer la normatividad de **CISV MEXICO**, en específico las reglas aplicables a su programa, en el entendido que ni **CISV MEXICO** ni **CISV INTERNATIONAL** están obligadas a cubrir los costos que provoque la violación y/o el incumplimiento y/o la transgresión de cualquiera de ellas, por lo que el Participante será el único obligado a resarcir cualquier daño o perjuicio que ocasione y se obliga a sacar en paz y a salvo a las organizaciones mencionadas y/o a cualquiera de sus miembros.

El participante acepta que cualquier tema que se tenga que tratar y/o atender con **CISV MEXICO** será manejado y evaluado de forma interna y se obliga a aceptar y acatar las resoluciones que **CISV MEXICO** determine.

10. CISV MEXICO asignará, de manera discrecional, al Participante el programa (puesto y destino, sea en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier país en el extranjero) a cuyo efecto tomará en consideración, entre otras cosas, el cumplimiento de diversos aspectos legales (pasaporte, visa), tiempo y necesidades de cada programa y delegación.

11. Además, CISV MEXICO asignará, de manera discrecional, al Participante el programa en base a diversos criterios de selección, a cuyo efecto tomará en cuenta:

- a) **Asistencia y participación en los entrenamientos y actividades especificadas, así como comportamiento congruente con los principios de CISV**, habilidades interpersonales y de comunicación mostradas en el grupo de líderes y en el Comité local como con los otros participantes.
- b) En caso de no cumplir satisfactoriamente con las políticas de participación de ciclos anteriores o del presente, la participación estará condicionada a la decisión del Consejo Directivo de CISV MEXICO y del chapter correspondiente.

12. Los Participantes en los programas respectivos quedarán asegurados con dos diferentes seguros: durante los entrenamientos un seguro nacional y durante los programas el seguro contratado por CISV INTERNATIONAL. Con respecto a este último los Participantes serán informados por parte de CISV MEXICO, a través de los correspondientes "Risk Managers", durante los entrenamientos, sobre los términos, condiciones, requisitos y procedimientos para hacer efectiva la póliza en caso de siniestros, a cuyo efecto los Participantes se obligan, bajo su más estricta responsabilidad, a cumplir con los mismos, en el entendido que, la falta de cumplimiento de cualquier requisito que sea imputable al Participante libera de toda responsabilidad a la aseguradora que corresponda y a CISV MEXICO y/o CISV INTERNATIONAL.

13. Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que concluya el programa que corresponda, los Participantes deberán entregar por escrito un reporte de gastos detallado a las familias y/o al chapter y devolver los recursos que hubieren quedado así como toda la documentación o bienes que hubieren recibido.

14. Al firmar las presentes políticas los firmantes estarán de acuerdo con los lineamientos y decisiones que tomen los comités responsables de la asignación de delegaciones y CISV MEXICO, quien no estará obligada a proporcionar informe alguno de las razones en que sustente su decisión.

II.- ASPECTOS GENERALES

1. Considerando que los Participantes son mayores de edad y que los programas se llevan a cabo entre ellos y **CISV MEXICO** y/o **CISV INTERNATIONAL**, los Participantes se obligan a no involucrar a sus padres o a tercero alguno en cualquier toma de decisión y/o resolución de las organizaciones, en el entendido que ningún tema será tratado con alguna persona que no sean ellos mismos.
2. El Participante acepta y reconoce que su intervención en los programas de **CISV MEXICO** y/o **CISV INTERNATIONAL** es voluntaria, no estará sujeta a retribución económica alguna y, por tanto, considerando que los programas en términos generales son de carácter educativo, el Participante jamás podrá ser considerado un empleado, factor o dependiente de alguna de las dos organizaciones ni de sus directivos, funcionarios o apoderados.
3. A efecto de cumplir con los objetivos de los Programas, la normatividad y directrices **CISV MEXICO** y/o **CISV INTERNATIONAL**, el Participante se obliga, bajo su más estricta responsabilidad, a seguir las recomendaciones que reciba por parte de las autoridades y/o directivos, pero siempre apegándose a sus habilidades y capacidades, asumiendo el cien por ciento de la responsabilidad de sus actos.
4. Los Participantes reconocen y aceptan que el incumplimiento, violación y/o transgresión a cualquiera de las reglas descritas en este documento o en cualquiera de los mencionados, reglamentos o normatividad de **CISV INTERNATIONAL** Y/O **CISV MEXICO** libera a dichas organizaciones de toda responsabilidad sin que las mismas estén obligadas a apoyar y/o ejercer acción legal alguna, por lo que el Participante será el único obligado a resarcir cualquier daño o perjuicio que ocasione y se obliga a sacar en paz y a salvo a las organizaciones mencionadas y/o a cualquiera de sus miembros.
5. Para tener derecho a participar en cualquiera de los programas de **CISV MEXICO** y/o **CISV INTERNATIONAL** el participante deberá contar, con cuando menos un mes antes al día de la Entrega de Delegaciones, con pasaporte mexicano vigente por un periodo no menor a un año.

LOS PARTICIPANTES QUE NO CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO O EN DIVERSOS PASARÁN A LISTA DE ESPERA Y/O PERDERAN SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA CISV MEXICO Y/O CISV INTERNATIONAL, EN CUYO CASO SE APLICARAN LAS POLITICAS DE DEVOLUCION DE CUOTAS.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que estoy enterado(a) y de acuerdo con todos y cada uno de los puntos referidos en este documento que, entre otras cosas, son requisitos y/o condicionan mi participación.

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Fecha: _____ Firma: _____

POLÍTICAS DE CUOTAS

Para participar como Líderes y/o Miembros del Staff (en lo sucesivo el “Lider”, “Staff”, “Participante” o “Participantes”, de manera indistinta) en los programas de CISV México, A.C. (“CISV MEXICO”) y/o CISV INTERNATIONAL (“CISV INTERNATIONAL”).

El Participante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que conoce y firmó el documento intitulado **“POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN”** para participar como Líder y/o Miembro del Staff en los programas de **CISV MEXICO y/o CISV INTERNATIONAL**.

I.- IMPORTES DE CUOTAS.

<u>1.- Líder Nuevo:</u>	<u>\$3,000.00</u>
<u>2.- Líder Recurrente:</u>	<u>\$2,000.00</u>
<u>3.- Miembro del Staff en México:</u>	<u>\$2,000.00</u>
<u>4.- International Staff (extranjero):</u>	<u>\$1,000.00</u>

Se considera líder recurrente a aquel que participó como Líder con anterioridad en algún Programa de **CISV MEXICO y/o CISV INTERNATIONAL**.

II.- FORMA Y FECHAS DE PAGO.

- 1.- Primera Cuota: 50% se pagará entre el 19 y el 26 de enero de 2019.
- 2.- Segunda Cuota: 50% restante se pagará después del último entrenamiento y, por lo menos, un día hábil antes del día de la Entrega de Programas.

III.- ASPECTOS GENERALES DE LAS CUOTAS. La cuota para el Participante incluye exclusivamente lo siguiente:

1.- ANTES DEL PROGAMA:

- Entrenamientos locales
- Seguro de accidentes (para más información consultar las pólizas de referencia)
- Hospedaje, transporte y comidas durante Seminario, Precamp Villa, Minicamp Step Up y NTF (con duración de un fin de semana cada uno).

2.- DURANTE EL PROGRAMA:

- Estancia durante el programa
- Alimentos
- Excursiones del programa
- Materiales
- Seguro de viaje proporcionado por CISV INTERNATIONAL. (consultar las pólizas de referencia)

3.- DESPUES DEL PROGRAMA

- Villa: Postcamp. Estancia, alimentos, materiales, seguro de accidentes y transportación.
- Step Up, Intercambio y Youth Meeting: Post-camp. Alimentos y materiales

4.- LAS CUOTAS NO INCLUYEN:

- Dinero para gastos personales del Participante.
- Gastos de transporte para reunirse con la delegación o equipo de staff.
- Comida y/o algunas actividades organizadas fuera del plan de entrenamiento, reuniones entre papás y líderes.

IV.- DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

1.- PRIMERA CUOTA.

- a) La Primera Cuota no se devolverá en caso alguno ya que incluye los gastos incurridos por **CISV MÉXICO** para entrenamientos, hospedajes, comidas, transportes y seguros durante dichos entrenamientos, entre otros, independientemente de que el Participante acuda o no a los mismos.
- b) Sin perjuicio de lo mencionado en el punto anterior, el Participante podrá someter algún caso especial y/o extraordinario a revisión y/o reconsideración por parte del Comité de Líderes Local o Nacional. El Participante acatará la resolución del Comité respectivo.

2.- SEGUNDA CUOTA. DESPUÉS DE FECHA DE LA ASIGNACIÓN O ENTREGA DE PROGRAMAS:

- a) En caso de estar en lista de espera y no obtener programa, se devolverá el 100% de la Segunda Cuota. Lo anterior únicamente en caso de ya haberla liquidado y tener el comprobante.
- b) Si la renuncia del Participante se presenta después de fecha de la asignación o entrega de programas, **NO SE DEVOLVERÁ CUOTA ALGUNA**. Sin perjuicio de lo anterior, casos especiales, extraordinarios o de fuerza mayor serán analizados por el Comité de Líderes Local o Nacional. El Participante acatará la resolución del Comité respectivo.
- c) Si por razones ajenas al Participante el programa asignado se cancela y no se consiguiera otro para su delegación o staff, el Participante podrá solicitar el reembolso de la Segunda Cuota siempre y cuando tenga el comprobante de pago.
- d) En caso de que el Participante asista al Postcamp, podrá solicitar el reembolso de \$1,000.00 pesos, siempre y cuando se presenten los 2 comprobantes de pago.

3.- IMPROCEDENCIA DE DEVOLUCION DE CUOTAS

- a) No se devolverá cuota alguna a aquellos participantes que no puedan viajar por no haber tramitado, en tiempo y forma su Pasaporte y/o Visa (en caso necesario), con la antelación mencionada en el documento intitulado POLITICAS DE PARTICIPACION.
- b) No se devolverá cuota alguna a aquellos interesados que paguen pero no se presenten a los entrenamientos y actividades propuestos por CISV MÉXICO.. En este caso, si no pueden asistir, deberán notificar al Comité de Líderes local lo que no implicará la devolución de cuota alguna.

4.- CUOTAS SIN PAGAR

Después de la fecha límite de pago, los interesados que no hayan cubierto la totalidad del costo del programa, deberán acercarse al Comité Local correspondiente para que decidan la permanencia del solicitante o candidato en el programa o si se procede a asignar su lugar a otro solicitante o candidato de la lista de espera. En este caso, se aplicarán las políticas de devolución anteriormente mencionadas.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que estoy enterado(a) y de acuerdo con todos y cada uno de los puntos referidos en este documento que, entre otras cosas, contiene la políticas de cuotas y condicionan mi participación.

Nombre completo: _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio completo: _____

Teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Fecha: _____ Firma: _____

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS POLITICAS DE CUOTAS PARA PARTICIPAR COMO LÍDERES Y/O MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PROGRAMAS DE CISV MÉXICO, A.C. Y/O CISV INTERNATIONAL